



Consejo General
del Poder Judicial

El CGPJ informa

Las mujeres ya son mayoría en la Carrera Judicial en quince de las diecisiete Comunidades Autónomas

- ❖ Hace cinco años, los jueces varones todavía eran mayoría en ocho territorios. En ese tiempo, ha aumentado de 9 a 15 el número de magistradas del Tribunal Supremo, que ya cuenta con una Sala de composición paritaria. El número de juezas y magistradas es superior al de los varones en la mayor parte de los órganos unipersonales; la proporción se invierte en los órganos colegiados

Madrid, 5 de abril de 2019.-

El número de mujeres es igual o mayor al de los hombres entre los jueces y magistrados de quince Comunidades Autónomas. Este dato confirma la tendencia al alza del número de mujeres en la Carrera Judicial, pues hace cinco años, el 1 enero de 2014, la cifra de juezas y magistradas no llegaba al cincuenta por ciento en un total de ocho territorios. Este y otros datos figuran en el "Informe sobre la estructura de la carrera judicial a 1 de enero de 2019", elaborado por el Servicio de Estadística del Consejo General del Poder Judicial y que puede consultarse en la web www.poderjudicial.es.

A principios de este año, sólo en la Comunidad de Aragón, con un 48,7 por ciento, y en la Región de Murcia, con un 45,5 por ciento, el número de mujeres entre los jueces y magistrados no ha alcanzado el cincuenta por ciento del total, aunque también en esos territorios, muy próximos a ese porcentaje, la tendencia se mantiene al alza.

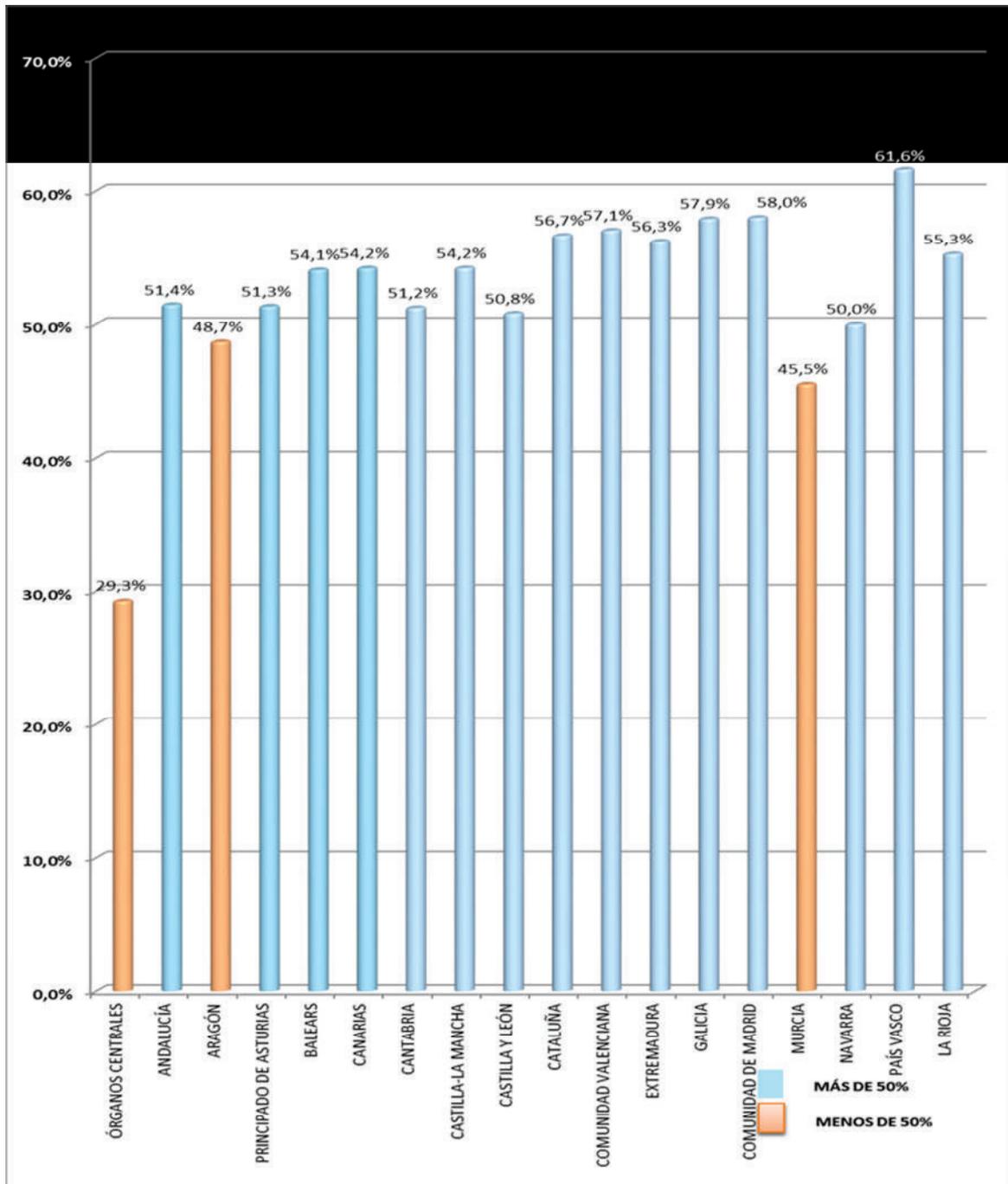
Las Comunidad Autónoma en la que más juezas y magistradas hay vuelve a ser el País Vasco (61,6 por ciento), donde el porcentaje de mujeres se mantiene de forma ininterrumpida por encima del 60 por ciento desde el año 2013.

El segundo territorio con más mujeres en la Carrera Judicial es este año la Comunidad de Madrid, con un 58 por ciento; seguida por Galicia (57,9 por ciento), Comunidad Valenciana (57,1 por ciento) y Cataluña (56,7 por ciento).



Consejo General
del Poder Judicial

PORCENTAJE DE MUJERES ENTRE JUECES Y MAGISTRADOS POR COMUNIDAD AUTÓNOMA



En 2019, el número de jueces y juezas que prestan servicio en España asciende a un total de 5.419. De ellos, 2.923 –en términos porcentuales un 53,9– son mujeres, mientras que los varones suman 2.496 (46,1 por ciento). Las mujeres son minoría en las franjas de edad comprendidas entre



Consejo General
del Poder Judicial

los 51 y los 71 años, mientras que prácticamente duplican en cantidad al número de varones entre los 20 y los 50 años de edad.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL POR SEXO

	Rango de edad						TOTAL
	20 a 30	31 a 40	41 a 50	51 a 60	61 a 70	71 o más	
Mujer	60,9%	67,1%	64,7%	49,0%	26,9%	6,5%	53,9%
Varón	39,1%	32,9%	35,3%	51,0%	73,1%	93,5%	46,1%

Esta diferencia en función de la edad se debe a que entre los jueces de nuevo ingreso en la Carrera Judicial las mujeres vienen superando en número a los hombres al menos desde el año 2004. La última promoción de jueces que ingresaron en la Carrera Judicial por el turno libre está integrada por 86 mujeres (con una edad media de 30,9 años) y 42 varones (con una edad media de 29,6 años), lo que supone las juezas representan el 67,2 por ciento del total.

INGRESADOS POR TURNO LIBRE 2018

	Número	Porcentaje	Edad Media
MUJER	86	67,2%	30,9
VARÓN	42	32,8%	29,6
EDAD MEDIA			30,5

El análisis por tipo de órgano arroja cifras muy dispares según se trate de órganos unipersonales, donde salvo alguna excepción el número de mujeres es superior al de los hombres, o de órganos colegiados, en los que las cifras se invierten. Así, las mujeres ocupan la mayor parte de los puestos en los juzgados de lo penal (62,7 por ciento), menores (74,2 por ciento), primera instancia e instrucción (66,6 por ciento) o violencia sobre la mujer (71,6 por ciento), entre otros. Por el contrario, en los órganos centrales, tribunales superiores de justicia y audiencias provinciales, los varones son mayoría.



Consejo General
del Poder Judicial

PORCENTAJE DE MUJERES POR TIPO DE ÓRGANO

	%
TRIBUNAL SUPREMO	18,8%
AUDIENCIA NACIONAL	44,4%
REGISTRO CIVIL CENTRAL	50,0%
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION	16,7%
JUZGADO CENTRAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	27,3%
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	37,4%
A EXPECTATIVA DE DESTINO	65,0%
JUECES DE ADSCRIPCIÓN TERRITORIAL	64,4%
AUDIENCIA PROVINCIAL	38,5%
JUZGADO DE LO PENAL	62,7%
JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	43,7%
JUZGADO DE LO SOCIAL	57,6%
JUZGADO DE VIGILANCIA PENITENCIARIA	54,9%
JUZGADO DE MENORES	64,2%
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION	66,6%
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA	60,6%
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN	59,5%
REGISTRO CIVIL EXCLUSIVO UNICO	61,5%
JUZGADO DECANO EXCLUSIVO	37,5%
JUZGADO DE LO MERCANTIL	34,3%
JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER	71,6%
TOTAL	54,0%

Primera Sala de composición paritaria en el Tribunal Supremo



Consejo General
del Poder Judicial

Entre el 1 de enero de 2014 y la misma fecha de 2019, el número de magistradas del Tribunal Supremo ha aumentado de 9 a 15. En la actualidad, las cinco Salas del alto tribunal cuentan con al menos una mujer entre sus integrantes.

Magistradas del Tribunal Supremo

	A 1 de enero de 2014	A 1 de enero de 2019
Sala Primera	0	1
Sala Segunda	0	3
Sala Tercera	4	4
Sala Cuarta	4	6
Sala Quinta	1	1
TOTAL	9	15

El Tribunal Supremo también cuenta por primera vez en su historia con una Sala de composición paritaria: la Sala Cuarta (Social) está integrada, además de por su presidente, por seis magistrados y seis magistradas.

En la Audiencia Nacional, las magistradas son 28 y los magistrados 35; en los Tribunales Superiores de Justicia, las mujeres representan el 37,4 por ciento de un total de 505 magistrados; y en las Audiencias Provinciales suman 365 de un total de 947.

La edad media de los jueces en activo en España es de 50,4 años y su antigüedad media en la Carrera Judicial, de 19,2 años. La media de edad y la antigüedad media de las juezas y magistradas es algo inferior a la de los varones: 48 años de edad frente a 53,2 y 17,1 años de antigüedad frente a 21,7.

Por territorios, Extremadura, con una edad media de 46,5 años, es la comunidad autónoma que cuenta con los jueces más jóvenes, mientras que la Comunidad de Madrid es la que tiene a los de más edad, con una media de 54,1 años.

Si se tiene en cuenta la antigüedad en la Carrera Judicial, Aragón (23,4 años) es el territorio en el que prestan servicio los jueces y magistrados más veteranos. En el extremo contrario se sitúa Cataluña, donde la antigüedad media es de 15,2 años.

Los órganos centrales (Tribunal Supremo y Audiencia Nacional) son los tribunales donde se encuentran los jueces de mayor edad (61,9 años de media) y los que más años llevan en el ejercicio de la función jurisdiccional (31 años de media).

Jueces en activo por cada 100.000 habitantes



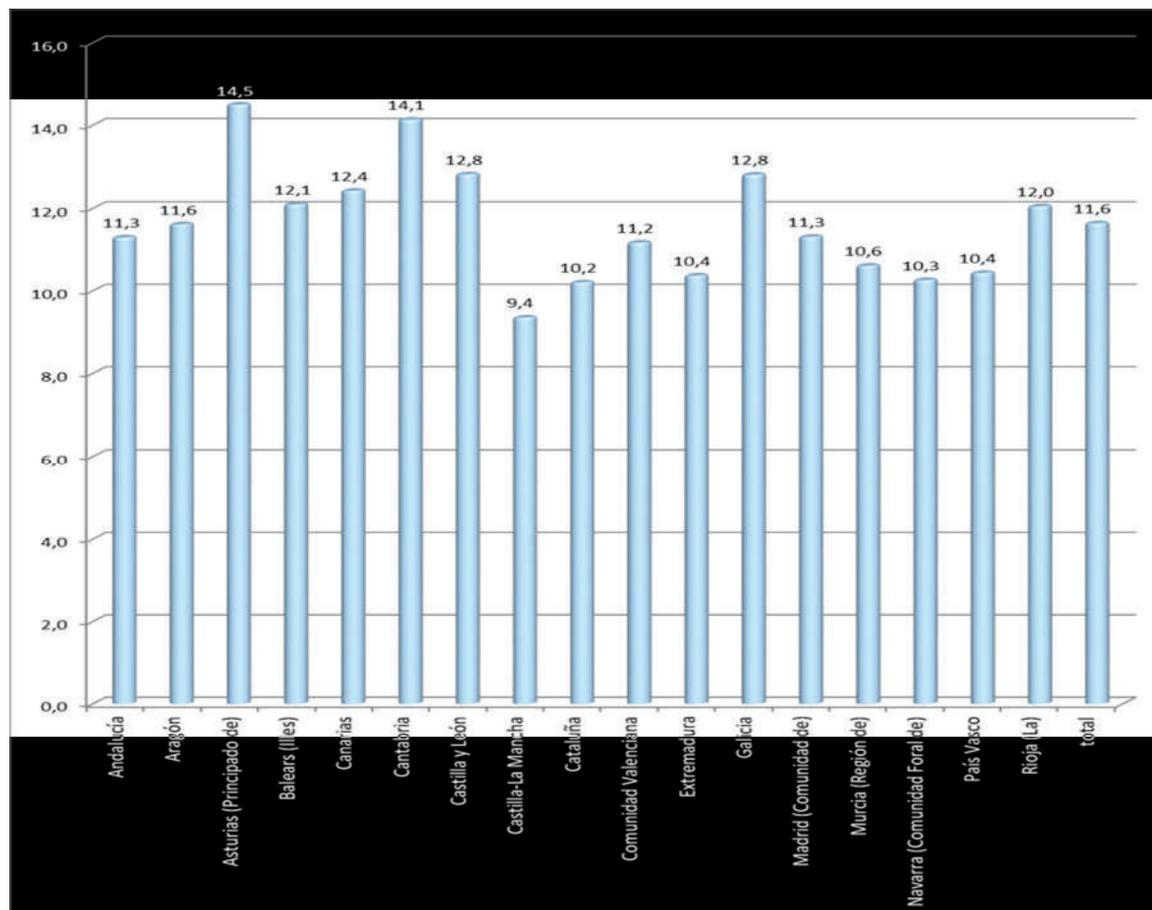
Consejo General
del Poder Judicial

La media de jueces y magistrados por habitante es en 2019 de 11,6 por cada 100.000. Hace diez años esa media era de 9,6.

Por Comunidades Autónomas, el Principado de Asturias se mantiene como el territorio con una mayor ratio de jueces por habitante (14,5) mientras que el último puesto lo vuelve a ocupar Castilla-La Mancha con una media de 9,4.

Por encima o al mismo nivel que la media nacional están Cantabria (14,1); Galicia y Castilla y León (12,8); Canarias (12,4), Baleares (12,1); La Rioja (12) y Aragón (11,6).

NÚMERO DE JUECES EN ACTIVO POR CADA 100.000 HABITANTES



Más información en <http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Estadistica-Judicial/Estudios-e-Informes/Estructura-demografica-de-la-Carrera-Judicial/>